

hayan contratado por la fianza que prestare Juan  
Pedro Lopez delgado por la cantidad que delposito  
tuvo los señs. Alarcon y

Sobre la inst. de d. Jose San L. se resolvió extin-  
guir su pretension.

Por el concejal D. Rom. Quirós, se manifestó, se notifi-  
fique a los señs. de d. Juan Conejero, para que levante  
la tapia de encima de la casa que linda con el  
espaldante, a fin de evitarse los perjuicios que se  
le vienen irrogando a la suya.

Despues habiendo fallecido el Agente del Posito, se nombra  
en su lugar a

Se dio cuenta de la Inst. de varios escuajales, pi-  
diendo se liquide a los Deudores nombrados por los pri-  
mos, y acordaron de una conformidad lo que  
se pide, y que por la comision de Hacienda, se  
pueda a la liquidacion y di cuenta de su resul-  
tado, para acordar lo que proceda.

Ord. 9 Dita 95 - No tubo efecto por falta de asistencia

Ord. del 15 " = Dijo la P. a d. d. Geo. L. Aquilera, y asist.  
de los señs. Keller - Quirós - Lopez de Ag. - Lopez de Juan, Rubio  
Rubio - San L. - Lopez de Jose - Alarcon y Ferrnandez.  
No asistieron: Mellan - Campos - Rivas - Gomez - San L.  
Dañon - y L. a. a. a.

Se acordó abonar a d. Segundo L. Aquilera, 20 p. de importe  
de la insercion en la Gaceta de Madrid, del vacante  
del medio titular.

Abono cuenta del mat. de la Secret. del 2.º T. a  
Abono a d. Crist. Stan y man, de 15 p. de importe del  
premio de cobranza en los áridos del 94-95, y imp. v. t.

Que se proceda al ampla del encasillado de los agues  
del Colfado y frentes.

Abono a d. Jose Lopez Alarcon, de Carava, 126 p. de

